

EL ECO DE LA VERDAD

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

SUSCRIPCIÓN

AVILA: un mes..... 1'25 pesetas.
Idem, un trimestre..... 3'50 ídem.
Fuera de la capital: trimestre..... 4 íd.
PAGO ADELANTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS SIGUIENTES A FESTIVOS

«PROPIETARIOS»

D. ESTEBAN PARADINAS LÓPEZ.—D. PABLO HERNÁNDEZ DE LA TORRE

OFICINAS

14—Calle de Tomás Pérez:—14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.
No se devuelven los originales.

AÑO NOVENO

Avila 21 de Enero de 1898.

NÚM. 639 (de la 2.ª época.)

VIERNES 21 DE ENERO DE 1898

SECCIÓN MERCANTIL

Avila 19 Enero de de 1898

Precios de este mercado:

Trigo superior á 53 reales fanega.
Idem corriente á 52.
Centeno de 31 á 31 1/2.
Cebada á 19.
Harina extra á 20 reales arroba.
Idem de 1.ª S. á 19.
Idem de 1.ª P. á 18 1/2.
Idem de 2.ª P. á 16 1/2.
Salvados de todas clases á 6 reales arroba.
Tendencia del mercado, sostenida.
Demanda, regular para harinas, á Andalucía y la Mancha.

Valladolid 19.—La entrada en los Almacenes generales de Castilla ha sido de 100 fanegas de trigo, pagándose de 52 3/4 á 53 reales una.

En el Canal ha sido de 400 fanegas, pagándose de 52 3/4 á 53 reales una.

Centeno á 33.

Cebada á 23.

Avena á 17.

Algarrobas á 31.

Garbanzos á 110 y 160.

Patatas á 4 rs. arroba.

Harina de 1.ª á 19 rs. arroba.

Idem de 2.ª á 18.

Idem de 3.ª á 17.

Idem tercerilla á 9 1/2.

Harina de 4.ª á 18 rs. fanega.

Comidilla á 12.

Salvados á 8.

Bioseco 18.—Han entrado en mercado de hoy 100 fanegas de trigo, que se pagaron á 51 reales las 94 libras.

Por partidas se ofrece este cereal á 53 rs. las 94 libras; pagan á 51 1/2.

Tendencia del mercado, firme

Tiempo, bueno.

Palencia 18.—Los precios que han regido hoy en este mercado, son:

Trigo á 52 reales las 92 libras.

Centeno á 30 rs. fanega.

Cebada de 20 á 21.

Yeros de 34 á 35.

Avena á 17.

Herrera de Pisuegra 18.—Los precios que han regido en el mercado de hoy, han sido:

Trigo de 49 á 50 reales fanega.

Centeno á 33.

Cebada á 25.

Avena á 16.

Garbanzos de 70 á 150.

Yeros á 34.

Patatas á 3 reales arroba.

Harina de primera á 15 rs. arroba, de segunda á 14, de tercera á 12, y la de patatas á 4.

Zamora 18.—Los precios que han regido en el mercado celebrado hoy han sido los siguientes:

Trigo de 50 á 51 rs. fanega.

Cebada de 23 á 24.

Centeno de 30 á 31

Algarrobas á 31.

Guisantes de 44 á 45.

Garbanzos de 140 á 175.

Harina de 1.ª á 19 1/2 reales arroba.

Idem de 2.ª á 18 1/2.

Burgos 18.—Los precios del mercado de hoy son:

Trigo á 53 3/4 á 54 reales las 92 libras.

Idem mocho de 53 á 53 1/2.

Idem rojo de 52 1/2 á 53.

Centeno á 32.

Cebada á 24.

Avena á 17.

Yeros á 36.

Algarrobas á 34.

Lentejas á 44

Harina de 1.ª á 21 rs. arroba.

Idem de 2.ª á 20.
Salvados de 1.ª á 20 rs. fanega.
De segunda á 16.
De 3.ª á 8.
Patatas á 3 1/2 reales arroba.
El mercado firme.

Cantalapiedra (Salamanca) 18.—Han entrado en el mercado de hoy 300 fanegas de trigo, que se vendieron de 51 1/2 á 52 reales las 94 libras.

100 de cebada, de 21 á 22.

60 de centeno de 30 á 31.

150 de algarrobas de 27 á 28.

Harina de 1.ª á 19 rs. arroba.

De 2.ª á 18.

De 3.ª á 14.

Tiempo, frío.

Aspecto de los campos, bueno.

CRIMEN DEL BARRACO

CONSEJO DE GUERRA

Anunciado por los órganos oficiosos del Gobierno el propósito de someter a las Cortes la aprobación de reformas legislativas sin duda alguna con el fin de que la prensa quede sujeta á la jurisdicción militar, la gravedad del crimen del Barraco, nos impulsa á exponer algunas consideraciones que juzgamos dignas de la atención pública.

Conocido es en toda España el hecho que en hora nefasta cometieron los hermanos Juan y Valentin Traba quitando la vida á un Guardia civil y disparando contra otro que por fortuna salió ileso.

Con celo y diligencia procedió la misma Guardia civil á instruir las primeras actuaciones y los jueces militares con la actividad que caracteriza los procedimientos de esta jurisdicción, dieron por terminado el Sumario, calificando la causa de atentado á fuerza armada y responsables á los hermanos Traba, contra los cuales fulminaron la tremenda petición de la pena de muerte.

Hasta aquí no ofrece á nuestro entender nada inusitado el asunto, no siendo la excepcional del delito y la gravedad de la pena, pero dicho sea con todos los respetos y miramientos, no encontramos garantizada la defensa de los acusados ni el fuero militar puede inspirar aquellas garantías si por punto general en los procedimientos se sigue iguales reglas que con los desgraciados hermanos Traba.

En uso de legítimas atribuciones se dispuso celebrar el Consejo de guerra en Madrid sin que á tan solemne acto hayan de concurrir los defensores ni los procesados. Es verdad que dos distinguidos oficiales han escrito brillantes defensas que habrán de ser leídas por otras personas ante el Consejo; pero ¿puede considerarse en la época presente garantida la defensa de un procesado con el solo acto

de leer un tercero un escrito de defensa? En el modo actual de enjuiciar, así en lo civil como en lo militar prevalece el sistema acusatorio, según el cual tras las pruebas en el juicio, pueden modificar sus calificaciones el fiscal y los defensores; más para esto se impone como necesaria la presencia de estos en todas las diligencias del juicio y en el caso de los hermanos Traba los verdaderos defensores no han presenciado el juicio ante el Consejo, ni han podido atemperarse á su resultancia.

Es más, según nuestros informes, los procesados no han podido recusar á los vocales del Consejo si hubieran considerado recusable alguno, porque no se les ha de dar á conocer con anticipación los nombres de los mismos, y puede suponerse que no hay garantías de defensa si se dicta una sentencia en causa tan enormemente grave, como la de los hermanos Traba, por un Consejo de guerra muy respetable, pero sin que hayan tenido ante el mismo á sus propios defensores ni saber el nombre de sus jueces.

Al escribir estas notas respondemos al estado de alarma en que se halla la opinión pública en esta capital, que acostumbrada á presenciar diariamente las solemnidades judiciales en causas ruidosas ante la Audiencia provincial, no se explica que dos hombres puedan llegar á ser condenados á la última pena con tan rudimentarias garantías de defensa.

Y francamente lo decimos: si la prensa cuando trate de cosas ó personas militares ha de verse sometida á los Consejos de guerra con las mismas garantías para defenderse que los hermanos Traba, será forzoso renunciar á ocuparse de tales asuntos para evitar los rigores de una acusación que no podrán mitigar los argumentos leídos por quien no fuere su autor.

Por caridad en el desesperado trance de los hermanos Traba y por interés general, en vísperas de reformas legislativas, rogamos á nuestros colegas que ilustren la materia con sus discusiones.

TRASIEGO DE LOS VINOS

Tiene por objeto el trasiego de los vinos sacar á estos de las heces, cuando las heces están cargadas de materias pútridas; separar de los líquidos todo principio débil que en sí envuelven y hacer que les quede solamente las partes alcalinas espirituosas é incorruptibles que pudieran contener. No en todos los vinos puede convenir los trasiegos prematuros, puesto que los hay que necesitan de las heces, bien para concluir la fermentación, si se atrasó ó bien para alimentarles si éstas fuesen de buena calidad, proporcionándoles aquellos gases que, aunque parece que no existen en los líquidos, éstos se pudieron despen-

der y bajar á las heces, si les faltó la necesaria disolución de las materias.

Es preciso no perder de vista si están ó no en disposición de poder ser ó no trasiegos: no lo estarán, y se cometerá un gravísimo error, si no concluyeron sus dos primeras fermentaciones, la tumultuosa y lenta ó secreta pudiéndolo hacer con oportunidad despues de terminadas éstas, escogiendo la conveniente estación, como en días de lunas menguantes serenos y frescos, por creerse que en estos están las heces sentadas, y por ningún concepto en el periodo del ascenso de la sávia de la planta que le produce.

Cuando lo requieran las condiciones de los vinos, se han de hacer también los trasiegos.

Los vinos acuosos, por ejemplo, que pueden ser los recolectados en humedad ó procedentes de riberas á pie de ríos ó valles, por más que de suyo no sean débiles por ser de palo de buena calidad, deben hacerse en Diciembre del mismo año, para tratarlos tal cual lo exijan sus necesidades.

En años en que se sospeche de que el fruto no ha madurado lo bastante, los líquidos necesitan ser trasiegos pronto para despojarles lo antes posible la parte que produce el fermento con exceso así como los regularmente maduros precisa que sea más tarde, porque á estos se les supone con más azúcar, y por lo tanto hay que darles tiempo á que ésta se disuelva y envuelva convenientemente con los otros agentes que le han de traer al estado espirituoso.

Los vinos débiles conocidos como tales, efecto de palos, como Calagraña, Palomina, Puesto Mayor, Cayadillo ú otros, deben hacerse en Marzo ó Abril, y los fuertes de buen palo, criados en prados ó cascajoras, que, á no dudar, son los más espirituosos, cuando se crea que están completamente hechos.

Los trasiegos en estos últimos vinos no son tan precisos como en los otros.

No obstante, si se pretende refinarlos, hacer de ellos vinos de primera, puesto que se prestan á ello, conviene que se esté al cuidado, y tan pronto como se los crea depurados, se les trasiegará en toda regla por dos ó más veces; hasta quedarles completamente separados de todo sedimento, evitando todo movimiento y aire, con el que se pudiera envolver.

Para conseguirlo así, á juicio de los más entendidos agricultores, no hay otro medio mejor que el uso del sifón aspirante y expelente de mango de goma ó lona.

LOCAL Y PROVINCIAL

CAUSA MILITAR DEL BARRACO

Para satisfacer la curiosidad cada día más creciente de nuestros lectores, que desean conocer el estado de la sumaria militar seguida contra los hermanos Juan y Valentin Traba, además de la vista ante el Consejo de guerra, indicamos los trámites que ha de seguir, según el Código de justicia militar.

La vista de este tendrá lugar en Madrid el 24, no asistiendo á ella ni el Fiscal D. Cipriano Meneses, ni los defensores, capitanes de infantería, D. Carlos García Alix y don Constantino Merino, porque, según nuestros informes, así se les ha ordenado.

Terminada la celebración del Consejo, este se constituirá en sesión secreta y dictará sentencia que no se hará pública hasta que la causa sea examinada por el auditor del Capitán general de Madrid y este preste su conformidad.

Si el Capitán general con su auditor estuvieren conformes con la sentencia dictada el primero la aprueba, salvo si fuere de pena de muerte ó alguna de las perpetuas, pues en estos casos la causa ha de elevarse al Consejo Supremo de Guerra y Marina, donde sigue un procedimiento parecido al de los Tribunales ordinarios.

Como el rumor público insinúa la gravedad de la pena pedida se tiene por seguro que la causa será vista ante el Consejo Supremo, en cuyas diligencias podrán invertirse 15 ó 20 días ó menos si así lo acordase dicho Tribunal.

En todo caso la sentencia no se ejecutará sin dar cuenta al Gobierno y el acuse de recibo de la ejecutoria si fuese la última pena de la impuesta.

Como ven nuestros lectores, aún no ha pasado el tiempo oportuno para solicitar clemencia si por desgracia fuere necesaria para los desdichados hermanos Juan y Valentín Traba; y en previsión de que llegase tan duro trance, las personas más distinguidas é influyentes de esta capital han celebrado varias reuniones acordando poner en juego toda clase de recursos legales y morales para evitar un día de luto á la población de Avila.

En el inmediato pueblo de Riofrío reina cierta excitación con motivo de los sueños de una joven que ha señalado la existencia de varios tesoros escondidos en diferentes casas de dicha localidad.

No son pocas las excavaciones que se han llevado á efecto sin que sepamos hasta la fecha que los tesoros hayan sido hallados, pero han surgido desavenencias y cuestiones entre los vecinos, esforzándose el Alcalde D. Mariano Cebada, por calmar las impacencias de los que sueñan con las doradas monedas enterradas y guardadas en cajas y pucheros.

Noches pasadas intentaron robar las caballerías de D. Miguel Pajares, vecino de Adanero, pero apercibido el dueño de que los ladrones se hallaban en el corral de su casa, comenzó á dar voces de fuego y acudiendo los vecinos huyeron aquellos sin ser habidos.

Aunque no fué poca la sorpresa del vecindario al oír los gritos de fuego y encontrarse con que se trataba de ladrones, no fué menos grata la del dueño que por su estratagemá logró verse libre de huéspedes tan amigos de lo ajeno.

Comisionado por el Ayuntamiento de Salvados para entregar los trabajos del censo de población y gestionar otros asuntos de aquella localidad, ha llegado á esta capital el Alcalde nuestro querido amigo D. Pedro Sánchez, quien ha ofrecido sus respetos al señor Gobernador que le ha dispensado una cariñosa acogida.

También hemos tenido el gusto de saludar al propietario de dicho pueblo D. Jenaro Muñoz.

Un vecino de los arrabales del mediodía de esta ciudad, nos denuncia el hecho de que en la noche del día 17, fué asaltada la casa del vecino Sebastián Corbacho, habitante en la Cuesta de Gracia, llevándose los malhechores todos los conejos que el Corbacho tenía en una de las habitaciones.

Con tal motivo quejase el mencionado vecino de la escasa vigilancia diurna y nocturna que por aquellos barrios se ejerce y añade que no es extraño que nada vieran los serenos porque éstos es notorio que hacen frecuentemente descansos en distritos que no son de su demarcación, como el de la Cuesta de Gracia que sube á la puerta de la *Tuberna de Pericon*, ó sea el Mercado Grande; el de Santiago al Arco del Rastro y el de San Nicolás al Arco de la Santa.

Manifiesta el repetido vecino el temor de algunos habitantes de aquellos barrios, de

que los malhechores, aprovechándose de estas seguras retiradas de los serenos, conviertan aquellas calles en campo conquistado.

Atendiendo á la respetabilidad del vecino que formula la queja, acogémosla en estas columnas, rogando al señor Crespo que se entere de cuanto haya de cierto en ella, y en su vista, adopte las medidas que considere necesarias para garantizar la seguridad de los vecinos de aquellos barrios tan dignos como los demás de ser atendidos por las autoridades.

AYUNTAMIENTO

En la sesión celebrada el día 19 del actual; en segunda convocatoria tomó, entre otros acuerdos, los siguientes:

Remitir á informe de la comisión de Fomento el presupuesto formado por el Arquitecto para la variación del color de la pintura del nuevo mercado.

—Aprobar diferentes cuentas y las nóminas de los jornales y materiales invertidos en las obras ejecutadas por administración durante la anterior semana.

—También quedó aprobada la nómina de las gratificaciones que tienen derecho á percibir los individuos de la compañía de Bomberos que asistieron á las revistas mensuales durante el anterior semestre.

—Aprobar el contrato celebrado con la Compañía general Abulense para el alubrado del Palacio Consistorial en los años de 1898 y 1899.

—Conceder una plaza de bombero que existe vacante al albañil Pablo Martínez y Martínez, que la había solicitado.

—Requerir al dueño de la casa número 4 de la Travesía del Colegio, para que ponga la chimenea y salida de humos en las condiciones que marcan los artículos 265 y 266 de las ordenanzas municipales.

—Aprobar el proyecto para la conducción de aguas é instalación de una fuente en la plazuela de San Esteban.

—Adquirir plantones para la reposición del arbolado y proceder á la poda de los que existen en los jardines y paseos.

—Declarar que no está en las facultades del Ayuntamiento recabar del Juzgado de primera instancia la autorización necesaria para que doña Elisa Guerrero pueda enagenar la casa número 12 de la calle de Pescadería perteneciente á sus hijos.

—Suscribirse á las dos primeras partes de la Colocación legislativa que comprenden la legislación y disposiciones de administración central y las competencias y jurisprudencia administrativa.

En el juzgado municipal de esta ciudad, durante el año anterior de 1896, se han celebrado sesenta y seis juicios de faltas, doce contra el orden público; diez contra los intereses generales y régimen de la población; treinta y siete contra las personas y los siete restantes contra la propiedad: han sido juzgados como reos noventa y cuatro personas, treinta y uno absueltos libremente y sesenta y tres condenadas, de estas quince con multa y los demás con arresto.

Con gran concurrencia de amigos y compañeros del finado se celebraron ayer en la Iglesia de la Santa, los funerales por el alma de D. Alberto Mota, costeados por los funcionarios de la Intervención de Hacienda de esta provincia.

Al reseñar el fúnebre acto enviamos de nuevo á la familia el testimonio de nuestro sentido pésame.

A la suscripción nacional con objeto de allegar recursos pecuniarios para los huérfanos de la guerra, abierta en este Gobierno civil, han contribuido últimamente, la Academia de Administración militar, con 82 pesetas; el Ayuntamiento y vecinos de Martínez, con 24'55 y el de San Bartolomé de Tórnes, con 5.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal del pueblo de San Miguel

de Corneja, sin más haber que los derechos de arancel.

Las solicitudes en término de 30 días, á contar desde su inserción en el *Boletín oficial*.

En las oficinas de correos de esta capital, hay dos cartas detenidas y cuyos sobres dicen:

—Sr. D. Gerardo Martínez Arto, Diputado á Cortes.—Avila.

—Excmo. Sr. Ruata.—Avila.

Los interesados pueden recogerlas, mediante la presentación de sus cédulas personales.

Tenemos noticias de que la asociación de la Cruz Roja, trata de organizar una función á beneficio de los soldados.

Sabemos que distinguidas señoras y señoritas igualmente que algunos caballeros, se han prestado gustosísimos á tomar parte y á apoyar tan feliz iniciativa y creemos que de llevarse á efecto dicha función, ha de resultar brillantísima.

Por la Dirección general de penales, se interesa la busca y captura del confinado Constantino Garcia Rodríguez (a) *Zurrón*, el cual se ha fugado del penitenciario de Zaragoza, el día 17 del corriente.

El señor Gobernador ha invitado al Arquitecto provincial y á D. Benito Velayos, para que con una comisión del Ayuntamiento de Cardenosa, concurren al despacho de aquella autoridad, para ver si transigen las diferencias que han surgido con el Sr. Velayos, contratista de las obras para la construcción de una escuela y casa Ayuntamiento de la referida villa.

Parece ser que el contratista dice haber terminado todas las obras y que el señor Arquitecto provincial se niega á recibir las y el Ayuntamiento á pagar lo que adeuda al contratista, pero mientras tanto los niños continúan asistiendo á un local habilitado para escuela que no reúne condiciones aceptables.

Se ha publicado una circular de gran interés para todos los sargentos que aspiren á ingresar en el cuerpo auxiliar de oficinas militares.

Se dispone que en lo sucesivo puedan solicitar su ingreso en dicho cuerpo cuantos sargentos reúnan las condiciones reglamentarias.

El ingreso se halla suspendido desde que empezó la campaña de Cuba.

Entre los vecinos del pueblo de Tolbaños existe una gran escisión por un caño que varios vecinos acordaron construir para recoger las aguas de la fuente pública.

Dicho asunto que es muy complicado pudiera tener consecuencias desagradables si las autoridades de aquel pueblo no demuestran prudencia y discreción.

Una compañía francesa de explotación se propone hacer un viaje por algunas provincias españolas donde se cosechan mayores cantidades de vinos tintos similares á los franceses, con objeto de ver el estado de las diferentes regiones y proceder á las instalaciones de maquinaria necesarias para la elaboración de vinos tintos de mesa.

Han pasado á examen de la Comisión provincial con dictamen favorable del negociado de cuentas, las rendidas por el Alcalde de Cardenosa. D. Manuel Velayos.

Si la Diputación ha de tardar en dicha censura tantos años como el negociado de cuentas, ya puede encomendar el Sr. Velayos á sus nietos que oigan la resolución final del asunto.

Dice un periódico de Madrid:

«Una casa de Gijón desoosa de aclimatar en aquel suelo la remolacha azucarera, viene haciendo hace años plantaciones en diversos concejos de Asturias, que han dado excelentes resultados.

En las diversas pruebas hechas se han obtenido rendimientos hasta 19'60 kilos de azúcar por cada 100 de remolacha.

Si las fábricas de Francia, Alemania y

Bélgica, trabajando en remolachas, de una riqueza media de 11 por 100, producen grandes utilidades, mucho mayores las darán las que están instalando en Asturias, por la prodigalidad y riqueza que con el fruto se produce.»

Ha cesado en el cargo que venía desempeñando en el distrito forestal de esta provincia, nuestro particular amigo el distinguido Ingeniero de Montes D. Luís Garcia Viana.

El Sr. Viana ha sido nombrado Profesor Ayudante de la Escuela especial de Montes y muy en breve saldrá para El Escorial con el objeto de tomar posesión de su nuevo destino.

Lamentamos la ausencia de Avila, de tan ilustre funcionario y excelente amigo, felicitándole á la vez por la honrosa distinción de que ha sido objeto por parte del claustro de profesores de la Escuela especial de Montes de El Escorial.

JUZGADO MUNICIPAL

Día 19.—No se registraron defunciones ni nacimientos.

MATADERO PÚBLICO

Día 19.—Se sacrificaron dos vacas, dos terneras y cuatro cerdos, con un peso total de 971 kilogramos que devengaron para el Municipio la cantidad de 44 pesetas 04 céntimos.

La temperatura de ayer á la sombra y hora de las tres de la tarde, según el termómetro de nuestra Redacción, fué la de 7 grados centígrados.

TRIBUNALES

SEÑALAMIENTOS

Día 25.—Juicios orales.—Causa procedente de Arévalo, contra Antonia Burgueño, por lesiones. Abogado Sr. Paradinas.

Causa procedente de Piedrahita, contra don Pablo Martín, por estafa. Abogado Sr. Fournier.

LICENCIADO CALANDRIA.

Cantidades recibidas para el sostenimiento de la cocina económica, establecida en la Casa de Misericordia de esta ciudad.

Pts. Cts.

De un bienhechor..... 25 »
Del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, líquido..... 247 15
Avila 20 de Enero de 1898.—El Depositario, José V. Aguirre.

NOTICIAS GENERALES

Durante el año último se han registrado en el *Probate Office* de Londres, los testamentos de 126 personas, algunas de las cuales poseían en bienes muebles más de 2.500.000 francos, 54 han dejado una fortuna de más de 10 millones, entre las cuales entresacamos los siguientes: M. Wineaus, un americano que en la Gran Bretaña solamente tenía 60 millones de francos; M. Bibby, 44 millones; M. Guthie, 25 millones; M. Palmer, 24 millones (este señor era uno de los socios de la célebre fábrica de bizcochos Palmer's que inundó el mundo con sus productos); M. Barney Barnato (el millonario africano), 24 millones; Sir Edward Bates (20 millones); M. Currie (el banquero, hermano del Sir Philip Currie, embajador de Inglaterra en Turquía) 18 millones; M. Montón, 18 millones; Lady Wallace (viuda de Sir Richard) 18 millones; Monsieur Noarce, armador, 13 millones; M. Garlish, banquero, 12 1/2 millones; M. Nicats, el dueño del café Real, 9 1/2 millones, y monsieur Benyan, 18 millones.

Entre los muertos del año merecen consignarse, el célebre Blondin, que como vestigios de su primitiva opulencia, sólo ha dejado 35.000 francos, y William Morris, el poeta socialista, con una fortuna de 1.350.000 francos, á pesar de ser poeta y por ende socialista.

Hay que hacer constar que las sumas enu-

meradas no representan más que el valor de los bienes muebles, no incluyéndose en ellas ni las casas de su propiedad, ni las obligaciones de establecimientos industriales, ni otros valores que poseían los desventurados testamentarios.

Dicen de Amsterdam, que se ha presentado en el registro civil de Wehr, pueblo situado cerca de Sittard, un honrado labrador denominado Dunkel, con el propósito de registrar el nacimiento de su vigésimo octavo retoño Dunkel, á quien se va á proponer para una recompensa, tiene la gloria de ver todos los días sentados á la mesa al rededor suyo y de su respetable esposa, la friolera de 24 hijos, todos sanos como manzanas y más fuertes que una roca.

El recordman de los carteros.—En Francia acaba de obtener su retiro un cartero llamado Carlos Tyler, después de 52 años de buenos servicios, y de él se dice que puede ostentar el título de *recordman* de los carteros.

Durante sus 52 años de cartero ha recorrido más de 340.000 kilómetros, lo cual representa ocho veces la vuelta al mundo por el Ecuador.

Tan excepcional es este *record*, que la Administración de Correos ha dispuesto que se mencione oficialmente en el certificado de retiro que acaba de hacer entregar al cartero Tyler.

Variedades.

LA MALETA

POR M. GREVILLE

TRADUCIDO DEL FRANCÉS POR F. A.

Al regresar una tarde de Agosto el vizconde Hector de Saint-Aimeran, de un reconocimiento por la frontera de Portugal, fué llamado por su coronel.

—Hoy os toca á vos, capitán, dijo entregándole un pliego. El Emperador os necesita en el Niemen y no hay tiempo que perder: partireis esta noche.

Hector, aunque sorprendido al pronto,

quedó encantado de la nueva orden. En 1812 se ascendía rápidamente, por ser muchos los oficiales que sucumbían; además, la guerra de España era bastante fastidiosa y por otra parte los Rusos y Polacos serían seguramente tan amables como los españoles.

—Mi coronel, dijo, cred que siento dejarlos...

—Está convenido, amigo, id á preparar las maletas.

—Lo que es eso, pronto estará hecho! Para los trajes que me han quedado en este país... Os doy gracias, mi coronel, por las bondades...

—Está bien, está bien... ¡Id! Dentro de seis meses habreis sido condecorado... ó muerto: añadió mentalmente el veterano: procedente de las filas, poco cortésano y por consiguiente postergado á pesar de sus méritos.

Al rayar el día, Hector cabalgaba por la carretera de París, acompañado de su ayuda de cámara, que nunca le había abandonado, arreglándose de manera que no recibió el menor rasguño, durante el curso de las campañas.

A su llegada á París, supo Saint-Aimeran que tenía veinte días para incorporarse á su regimiento de húsares, á la sazón en Polonia: si había contado con divertirse en París se encontró chasqueado.

—¡Pobre señor vizconde decía José. Es verdaderamente duro, después de tantas leguas á todo correr...

—¿Duro? ¡Ciertamente! Pero no para mí, José. Mi madre me dá su berlina...

... Y como mi padre me regala dos caballos de silla, tú tendrás que llevármelos. Pero no partirás sin mi uniforme nuevo y una porción de chucherías que colocarás en esta maleta. ¿La ves? No la abandones hasta que la pongas en mis propias manos. Y cuenta que no tienes tiempo que perder: ya sabes que S. M. no se anda con bromas.

—Entonces, murmuró José, tengo que atravesar toda la Alemania, á galope tendido?

—Precisamente. Cuando te canses de un caballo montas en el otro.

—¿Y cómo os podré encontrar por allí, mi capitán?

—Preguntando por mí. Con el número de un regimiento se encuentra á cualquiera, qué diablo. ¡No dejes al sastre hasta que te entregue el traje y despáchate!

Hector partió en la excelente berlina de su madre é hizo un delicioso viaje hasta Varsovia, ilusionado con la idea de que iba á reanudarse la campaña del Danubio y á batirse como en Elbing para bailar en seguida como en Viena.

Desde Varsovia, ya no fué el viaje tan agradable: las carreteras estaban interceptadas y era difícil encontrar caballos. Saint-Aimeran renegaba constantemente contra José que aún no se le había reunido, y por fin alcanzó á su regimiento antes de la llegada del criado.

A fuerza de apresurarse concluyó por adelantarse considerablemente á sus compañeros y una hermosa tarde de otoño, á la puesta del sol, se encontró ante un castillo de buen aspecto, cuyas ventanas iluminadas parecían darle la bienvenida.

Antes de franquear la escalinata del vestíbulo, quiso informarse de la calidad y nombre del propietario. Un hombre de mediana edad, de porte correcto y que hablaba algo el francés, se adelantó á su encuentro.

—Este castillo pertenece á la condesa Louidmila, S., dijo. Tengo el honor de ser su mayordomo y he recibido la orden de anunciar á los señores oficiales del ejército francés.

—Alguna respetable anciana, se dijo Hector, una viuda, puesto que no se habla del conde: anunciad al vizconde de Saint-Aimeran, capitán de húsares, añadió en voz alta.

—En esta casa todos somos muy afectos á Francia, replicó el mayordomo inclinándose:

—Menos mal, pensó Hector, probablemente me darán una buena cena.

—Si el Sr. Vizconde quiere pasar á su habitación, antes de saludar á la señora condesa...

Hector no deseaba otra cosa: pero en su prisa por procurarse un albergue pasadero, había dejado atrás su impedimenta y la mirada que dirigió á su uniforme no era muy satisfactoria. Sacudió en el umbral de la hospitalaria morada, el polvo de tantas leguas de camino y siguió al respetuoso mayordomo.

La habitación que se le destinó era una

hermosa pieza amueblada al estilo Luis XV, con suntuosas colgaduras de damasco de Lión. Todo cuanto en la época había de gusto y de confort se encontraba allí.

—¡Caramba! murmuró Saint-Aimeran, si ese animal de José hubiera llegado con mi maleta!

(Se continuará.)

SECCIÓN RELIGIOSA

Santoral.

Sábado 22.—Santos Vicente Español y Anastasio mártires.

Cultos.

En la Iglesia de Religiosas de María Reparadora se expondrá al Santísimo á las siete, después la Misa, y á las cinco la Reserva.

En Santo Tomás y la Santa Misa solemne á la Virgen y en esta última Iglesia, á las once y media de la tarde, Salve cantada con asistencia de la Comunidad.

En San Pedro al anochecer la felicitación Sabatina.

En Santo Tomás á las cuatro de la tarde y en la Soberana de San Vicente al anochecer el Rosario según costumbre.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora de los Angeles en el Convento de las Gordillas.

ACADEMIA DE MÚSICA

DIRIGIDA POR LOS SEÑORES

D. ANGEL PEÑALBA (HIJO) Y D. ARTURO ESCOBAR

PRIMEROS PREMIOS DEL CONSERVATORIO

DE

MADRID.

Se abrirá el 1.º de Febrero, bajo las siguientes bases:

1.ª Se admiten alumnos en cualquier época del año.

2.ª Las asignaturas que principalmente serán objeto de la enseñanza son: SOLFEO, PIANO, VIOLLIN, CONTRABAJO, FLAUTA Y ARMONÍA.

3.ª Se prepara al que lo desee, para examinarse en el Conservatorio.

4.ª Las clases serán alternas, un día para los alumnos y otro para las alumnas.

5.ª La asistencia de dos ó más hermanos dará motivo á una rebaja convencional en los honorarios.

6.ª Para informes y admisión de los alumnos y régimen de la Academia, dirigirse á D. Angel Peñalba (hijo), Tomás Pérez, 12.—Ávila. 2-a

TIP.ª DE CAYETANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Y en dos veces seguidas las cartas no produjeron mas que el número doce.

—¡Doce!—dijo la condesa después de haber contado ó mejor dicho hecho como que contaba—y la carta que la representa á usted bajo la forma de la sota de copas no ha salido aún... Tengo que tomar entonces otras entre las cuales se encuentra Vd. en el juego.

Volvió á barajar, la hizo cortar otra vez, y esta vez las extendió todas en la mesa, conservando el orden en que iban saliendo.

La sota de copas estaba entre el as de espaldas y el caballo de bastos.

La condesa tomó las tres cartas y las colocó á continuación de las doce que ya había colocado antes.

En tonces, después de una serie de operaciones complicadas en los detalles en los cuales no creemos necesario entrar, hizo en alta voz sus cálculos cartománticos puramente imaginarios arreglados por ella, y de repente después de un silencio dijo en vez solemne.

—Las cartas me han hablado... Hé aquí lo que me revelan:

»Posee Vd. un nombre ilustre y un título de condesa.

»Se ha casado Vd. hace poco tiempo con un hombre que le lleva á Vd. quince años y que la adora.

»Es Vd. rica...

»Todo debía sonreírle á Vd. en la vida y sin embargo la encuentra Vd. insoportable... La causa de esto es...

Y la condesa puso el dedo sobre el caballo de bastos.

La señora de Roncey, que no podía sospechar que Natidja era la condesa de Kouravieff, á quien visitaba y con quien se encontraba á menudo en sociedad no pudo menos de asustarse ante la aparente lucidez de la cartomántica.

Luego lo que decía de ella era verdad.

Ni el pasado, ni el presente, ni el porvenir tenían secretos para ella.

—Lo que me hace insoportable la vida—balbuceó la joven.

—Es el caballo de bastos...—replicó la condesa.—Tiene usted un amante.

La condesa de Roncey miró alrededor con espanto.

El cabello levantado en alto tomaba la forma de una diadema bajo las diestras manos de Natidja.

Dos alfileres de plata unían á esta diadema, un velo de encaje espeso que le llegaba hasta los pies, cubriéndole absolutamente la cara.

La condesa se calzó unos guantes negros bordados de oro que le llegaban hasta más arriba del codo y lo restante del brazo descotado.

Vestida así se dirigió á una puerta por la cual penetró en una pieza bastante grande tapizada de paño rojo sembrado de estrellas de oro.

Las cortinas hacían juego con las paredes y estaban echadas para impedir que penetrase la luz del día.

Todo era rojo en aquella habitación alumbrada únicamente por una gran lámpara con bomba de cristal raspado rojo.

Los muebles eran de formas extravagantes.

Una gran mesa cuadrada cubierta con tapete rojo con franjas de oro ocupaba el medio de la habitación.

Un sillón con aires de trono y en lo alto de cuyo respaldo había un dragon fantástico de talla con las alas desplegadas, estaba colocado detrás de la mesa llena de objetos propios para las prácticas de la *cabala*, rodeando dos ó tres juegos de cartas de los llamados *escaqueados* arreglados en paquetes.

Allí era donde se sentaba la cartomántica, encargándose de revelar el porvenir á los que venían á consultar, que no eran pocos.

Natidja. La condesa se hacía llamar así, gozaba en París de una boga igual á la que había gozado antes la histérica señorita Lenormand.

Después de haber cerrado la puerta del gabinete en el cual acababa de vestirse, se acercó á la pared de enfrente, levantó uno de los pliegues de la tela y miró por una estrecha abertura que le permitía ver las personas que estaban esperando en el salón.

Por el lado del salón esta abertura estaba oculta por adornos y no podía verse.

—Mucha gente hay—murmuró.—Sergio no ha venido aún. Empezó á examinar las fisonomías.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

EL ECO DE LA VERDAD

DIARIO DE LA MAÑANA

Periódico político independiente de intereses morales y materiales.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN AVILA un mes.	1'25 pesetas
Trimestre.	3'50 ídem
Fuera de la capital, trimestre..	4 ídem

Anuncios á una columna, á 10 céntimos línea; comunicados á precios convencionales.—Los anuncios pagarán como impuesto, con arreglo á la nueva ley del Timbre 10 céntimos por inserción.

PAGO ADELANTADO.—Este periódico, verdaderamente independiente, se ocupa con preferencia en la defensa de los intereses de la provincia y de la agricultura y ganadería, hoy, desgraciadamente, tan abandonadas por quienes debieran darlas mayor protección.

Redacción y Administración, Tomás Pérez 14.

En dicho punto se halla establecido el

CENTRO GESTOR DE NEGOCIOS

DE DON CAYETANO GONZALEZ HERNANDEZ

Esta casa que cuenta con Establecimiento tipográfico montado con los últimos adelantos, se encarga de cuantas impresiones se la confíen, ya sean ordinarias ó de lujo así como de toda clase de encuadernaciones, á precios muy económicos.

Los señores Secretarios de Ayuntamientos y Juzgados municipales, encontrarán en este Establecimiento cuantos impresos necesiten en sus respectivas oficinas á módicos precios que se indican en el catálogo publicado y repartido, haciéndose á gusto del cliente cuantos modelos se le encarguen, ya sean oficiales ó particulares.

Especialidad en tarjetas, facturas, membretes, esquelas de funeral y obras de todas clases.

TOMÁS PÉREZ, 14, ÁVILA

—Las mujeres están hoy en mayoría—continuó—y casi todas pertenecen á la aristocracia. La marquesa de Revy, la condesa de Ternay, la señora de Raudol, la vizcondesa de Roncey, todas ellas tienen á su servicio algun criado colocado por Saturnino Regnault á mi dependencia. No hay una sola de quien yo no sepa cosas que ellas creen que todo el mundo ignora. Vamos, hoy la entrada será buena.

Dejó caer el pliegue de la cortina, vino á sentarse al sillón en forma de trono, y tocó el timbre.

Una puerta acolehada se abrió.

—Haz entrar al núm. 1—dijo la condesa.

—El núm. 1...—dijo el groom con voz gutural entrando en el salón de espera.

Una mujer, joven, muy pálida, cubierta con un espeso velo, se levantó de su asiento y siguió á Júpiter, que la introdujo en «el cuarto de los oráculos.»

La puerta, en cuanto entró la joven, se volvió á cerrar.

Al penetrar en aquella habitación extraña, donde las colgaduras rojas débilmente alumbradas tomaban tintes sangrientos, al ver á través de la medio obscuridad que reinaba alrededor de ella tantos objetos cuyas formas debían llamar la atención del más despreocupado, la joven, que había entrado con timidez, casi con temor, se encontró sobrecogida por un espanto verdadero.

Sintió que desfallecía, y dió un paso atrás al ver á Natidja más semejante á un fantasma negro que á un ser humano vivo, á quien la lámpara suspendida en el techo, precisamente encima de su cabeza, rodeaba con un esplendor de aparecida.

—Siéntese Vd., señora—dijo la condesa—con voz también disfrazada, que hubiera sido imposible reconocerla.

Y al decir esto con el gesto le señalaba una butaca colocada cerca de la mesa. Estas palabras, lejos de calmar, conmovieron mas aun á la joven. Se dejó caer en la butaca que le estaba preparada, y la condesa se sentó á su vez.

—¿De que tiene Vd. miedo, señora?—le preguntó la condesa—mirándola con fijeza

La joven contestó:

—Cuanto me rodea es tan extraño... tan alarmante...

—Pero indispensable para el gran misterio que aqui tiene lugar—interrumpió Natidja.—El antro de la Pythonisa de Eudor no era un tocador. Tranquilícese Vd., sin embargo, no tenga usted el menor miedo. Está Vd. tan segura como en su casa. ¿Quién la envía á Vd. á mí?

—Nadie y todo el mundo. Se habla de Vd. Su fama de Vd. es universal. Y por eso he venido.

—Tenga Vd. la bondad de levantarse el velo.

—¿Para qué?

—Tengo necesidad de ver los rasgos de la fisonomía de las personas que me consultan.

La joven se levantó el velo.

—La señora de Roncey—dijo—ya sé lo que deseaba saber.

Y añadió:

—La veo á Vd. muy preocupada, muy atormentada.

—No lo niego, y si como dice todo el mundo el porvenir le es á Vd. conocido. Vd. me librará de la angustia que me domina y del dolor que me consume.

—Le han dicho á Vd. la verdad. El porvenir no tiene secretos para mí; puedo verlo todo y revelarlo todo; voy á satisfacer su deseo de usted. ¿Qué juego desea Vd., el grande ó el pequeño?

—El grande.

—¿Sabe Vd. el precio?

La joven hizo un signo afirmativo con la cabeza. Y al mismo tiempo abrió el portamonedas y sacó un billete de Banco y lo colocó sobre la mesa.

Natidja cogió el juego grande y barajo las cartas.

—Corte Vd.—le dijo—con la mano izquierda.

La condesa cortó.

La condesa entonces empezó magistralmente su comedia.

Separó de tres en tres las cartas, y despues de haberlas mirado colocó en semicírculo sobre la mesa todas las que tenían el número dos del mismo color y del mismo palo, oros, copas, espadas y bastos.

—Tengo que llegar al número TRECE en dos veces—dijo.—Si no llego á este número, es prueba de que hay en su juego de Vd. una fatalidad alarmante.